



Departamento de Vivienda
División de Vivienda Asequible
500 Castro St., 4º piso
Mountain View, CA 94041

AVISO PÚBLICO

NOTIFICACIÓN DE PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE LA CIUDAD PARA EL AÑO FISCAL 2026-27

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que el borrador del Plan de Acción Anual (AAP, por sus siglas en inglés) del año fiscal 2026-2027 de la Ciudad estará pronto disponible para un período de revisión pública de 30 días, y se han programado audiencias públicas para que la Comisión de Relaciones Humanas (HRC, por sus siglas en inglés) y el Concejo Municipal revisen y consideren la adopción del AAP.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

El AAP para el año fiscal 2026-27 es un plan de un año que implementará el segundo año del Plan Consolidado de la Ciudad para el año fiscal 2025-30, tal y como lo exige el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). El AAP identifica las actividades y proyectos financiados por los programas de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) para alcanzar los objetivos del Plan Consolidado quinquenal de la Ciudad. El AAP para el año fiscal 2026-2027 abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027.

PROCESO PÚBLICO

Período de comentarios públicos: El período de revisión y comentarios públicos de 30 días para el borrador del AAP para el año fiscal 2026-27 comienza el 29 de marzo de 2026 y finaliza a las 11:59 p. m. del 28 de abril de 2026, de conformidad con los requisitos federales de notificación pública.

- El borrador del AAP está disponible en el sitio web de la Ciudad en <https://www.mountainview.gov/our-city/departments/housing> en la sección titulada «Anuncios».
- Para solicitar una copia impresa del borrador del AAP, póngase en contacto con la División de Vivienda Asequible de la Ciudad, por teléfono al (650) 903-6190 o por correo electrónico en housing@mountainview.gov.

- Para solicitar un resumen traducido del borrador del AAP en español, mandarín y/o ruso, póngase en contacto con la División de Vivienda Asequible de la Ciudad, llamando al (650) 903-6190 o enviando un correo electrónico a housing@mountainview.gov.
- Los comentarios públicos sobre el borrador del AAP pueden enviarse por correo electrónico a housing@mountainview.gov.

Audiencias públicas: Se celebrarán dos audiencias públicas para examinar y aprobar el AAP:

1. **5 de marzo de 2026** – La Comisión de Relaciones Humanas (HRC) aportará su opinión sobre el borrador de recomendaciones de financiación del AAP para el año fiscal 2026-27, escuchará las opiniones del público y considerará la posibilidad de remitir las recomendaciones al Concejo Municipal para su aprobación.

Esta reunión comienza a las 6:30 p. m. y se lleva a cabo con un componente virtual en la sala de conferencias Plaza, ubicada en 500 Castro Street, segundo piso, Mountain View, CA 94041, y se transmitirá en vivo en mountainview.legistar.com. Los miembros del público que deseen enviar comentarios a la HRC pueden:

- Enviar un correo electrónico a hrc@mountainview.gov;
- Unirse al seminario web de Zoom visitando mountainview.gov/meeting e introduciendo el ID del seminario web 812 5019 2776 o llamando al 669-900-9128 e introduciendo el ID del seminario web 812 5019 2776; o
- Asistir a la reunión en persona.

2. **28 de abril de 2026** – El Concejo Municipal aportará comentarios sobre el borrador del AAP para el año fiscal 2026-27, escuchará las opiniones del público y considerará la adopción del plan.

Esta reunión comienza a las 6:30 p. m. y se llevará a cabo con un componente virtual en la Cámara del Concejo, ubicada en 500 Castro Street, segundo piso, Mountain View, CA 94041, y se transmitirá en vivo en mountainview.legistar.com, en YouTube en MountainView.gov/YouTube y en el canal 26 de Comcast. Los miembros del público que deseen enviar comentarios al Concejo Municipal pueden:

- Enviar un correo electrónico a city.council@mountainview.gov; Unirse al seminario web de Zoom visitando mountainview.gov/meeting e introduciendo el ID del seminario web 843 5126 7142 o llamando al 669-900-9128 e introduciendo el ID del seminario web 843 5126 7142; o
- Asistir a la reunión en persona.

Si tiene preguntas sobre este asunto, por favor comuníquese con Alec Vybiral en alec.vybiral@mountainview.gov o 650-903-6546.

Los comentarios o declaraciones escritas pueden enviarse a la Secretaría Municipal, 500 Castro Street, P.O. Box 7540, Mountain View, California, 94039-7540 o a city.clerk@mountainview.gov. Las impugnaciones legales pueden limitarse a aquellas cuestiones u objeciones planteadas en la audiencia pública de forma oral o por escrito y entregadas a la Ciudad durante la audiencia pública o antes de la misma.

La Ciudad de Mountain View no discrimina por motivo de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, fuente de ingresos, género, expresión o identidad de género o cualquier otra clase protegida por el Estado o el Gobierno Federal en ninguna de sus políticas, procedimientos o prácticas. Esta política de no discriminación abarca la admisión y el acceso a los programas y actividades de la Ciudad de Mountain View, así como el tratamiento o el empleo en los mismos. De acuerdo con la Ley ADA, la Ciudad de Mountain View hará esfuerzos razonables para acomodar a las personas con discapacidades. Si tiene preguntas sobre la política de no discriminación, póngase en contacto con el Coordinador de la ADA y la Sección 504 de la Ciudad en laurel.james@mountainview.gov o en el número 650-903-6397.